

AVISO PÚBLICO
CONDADO DE SAN JOAQUÍN
2021 AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NOFA)

La Agencia de Servicios de Atención Médica del Condado de San Joaquín ha sido aprobada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) del Estado de California para actuar como Entidad Administrativa (AE) para los fondos de subvenciones estatales de soluciones de emergencia (ESG) de 2021 en colaboración con el Continuo de Atención (CoC) de San Joaquín.

La cantidad disponible a través de este Aviso de Disponibilidad de Fondos es de aproximadamente \$194,157 por un año.

El plazo para la disponibilidad de fondos está programado para ser del 1 de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2022. Los premios se realizarán por un período de un año.

Como se especifica en la Regla Provisional ESG adoptada el 4 de Enero de 2012, los fondos disponibles se pueden utilizar para cinco componentes: alcance en la calle, refugio de emergencia, asistencia rápida de re-alojamiento y HMIS (Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar). Los gastos elegibles para cada categoría se presentan en la sección 576 de 24 CFR (Código de Regulaciones Federales).

La selección de los subreceptores se basará en la capacidad y la experiencia de los proveedores, incluida la capacidad de prestar servicios en zonas sin derecho y la capacidad de comenzar la prestación de servicios tras la ejecución del contrato. Se requerirá que los sub-receptores ingresen todos los datos de contacto del cliente en el HMIS del CoC, utilicen el proceso de acceso coordinado establecido dentro del CoC, priorizar los servicios según la necesidad, mantengan una barrera baja en el acceso a los servicios y la coherencia con los principios de Housing first, y utilicen un enfoque de compromiso progresivo para los servicios y la asistencia financiera.

La AE, en colaboración con el CoC, ha determinado las siguientes prioridades para el uso de estos fondos:

- Re-alojamiento rápido (las regulaciones ESG requieren que un mínimo del 40% de los fondos disponibles se deban usar para esta categoría)
- Esfuerzos de refugio de emergencia que aumentan permanente o temporalmente el número de camas de refugio de emergencia disponibles dentro del CoC
- Esfuerzos de extensión en la calle para identificar a las personas sin hogar desamparados y vincularlas a los servicios disponibles
- Asegurar de los costos de administración del HMIS con el objetivo de reducir o eliminar los costos para las agencias participantes individuales del HMIS en todo el CoC

Las solicitudes de fondos se pueden obtener en el Condado de San Joaquín, División de Preservación del Vecindario, 1810 E. Hazelton Avenue, Stockton CA 95205; llamando al 468-3175; o a través de internet en <http://www.sjgov.org/commddev>. Las solicitudes completadas deben presentarse antes del 30 de Junio de 2021, a más tardar a las 4 p.m. en la dirección anterior, o por correo electrónico a neighborhood@sjgov.org. La revisión y selección de los proveedores de servicios será realizada por la AE de acuerdo con la Regulación Estatal 8403.